

**Febrero
2019**

APUNTES SOBRE LA ACTUALIDAD FISCAL DISPOSICIONES AUTONÓMICAS Y FORALES

DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LES ILLES BALEARS

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Deducciones autonómicas

Se han aprobado dos nuevas deducciones autonómicas: por donaciones a entidades del tercer sector social y para compensar los gastos que ocasionan los descendientes o acogidos menores de seis años por motivos de conciliación.

L Balears 14/2018, BOIB 29-12-18.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Con efectos 1-1-2019 se introduce un tipo medio reducido para la transmisión de determinados inmuebles y la constitución y cesión de derechos reales que recaigan sobre los mismos.

L Balears 14/2018, BOIB 29-12-18.

Tipo de gravamen AJD

Con efectos desde 1-1-2019 y con vigencia indefinida desaparece el tipo de gravamen reducido aplicable a las escrituras notariales que documenten la constitución de préstamos y créditos hipotecarios para financiar la adquisición de inmuebles que tengan que constituir el domicilio fiscal o un centro de trabajo de sociedades o empresas de nueva creación.

L Balears 14/2018, BOIB 29-12-18.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS CANARIAS

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Deducciones autonómicas

A partir del 1-1-2019, se incrementa la cuantía de la deducción por familia numerosa y se reduce la tarifa autonómica para los contribuyentes pertenecientes a los dos primeros tramos de la base liquidable general.

L Canarias 7/2018, BOC 31-12-18

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Con efectos desde el 10-1-2019 se aprueba la adaptación del modelo 600 del ITP y AJD en el territorio de esta Comunidad Autónoma a las recientes modificaciones del impuesto aprobadas.

Canarias Resol 28-12-18, BOCANA 10-1-19.

Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)

Mediante la Ley Canarias 7/2018, BOCANA 31-12-18 se han introducido las siguientes modificaciones:

Exenciones

Se modifican ciertas exenciones en el IGIC, se introduce una nueva relativa a servicios de teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día y de noche y atención residencial, y se introducen cambios en relación con las entidades o establecimientos de carácter social.

Tipos de gravamen

Se modifica el tipo general de gravamen del IGIC, que pasa del 7% al 6,5%, y se incluyen ciertos cambios dentro del tipo reducido y el tipo cero.

Regímenes especiales del IGIC

Se modifican distintos aspectos del régimen especial del pequeño empresario o profesional, de los regímenes especiales de los bienes usados y de objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, del régimen especial del grupo de entidades, del régimen simplificado y del régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.

Módulos del régimen simplificado del IGIC para 2019

Han sido aprobados los índices, módulos y demás parámetros del régimen simplificado del IGIC para el año 2019.

Orden Canarias 17-12-18, BOCANA 31-12-18.

Módulos para el año 2019 del régimen simplificado del Arbitrio sobre importaciones en Canarias

Con entrada en vigor 19-1-2019, y efectos para el año 2019, se aprueba la orden donde se regula el ámbito objetivo de aplicación para el año 2019 del régimen simplificado del Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias, y se fijan sus módulos.

Orden Canarias 9-1-19, BOCANA 18-1-19.

Nuevo modelo 425

Al objeto de adaptar el modelo a las modificaciones introducidas por el nuevo régimen especial del pequeño empresario o profesional del IGIC y la aplicación desde el día 1-1-2019 del sistema de llevanza de libros registros del IGIC a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria Canaria, se publica un nuevo modelo 425, declaración resumen anual del IGIC.

Las modificaciones surten efectos desde el 1-1-2019.

Resol DGT Canarias 14-12-18, BOCANA 28-12-18.

Régimen especial de las agencias de viajes

Definición de «viaje combinado».

Con efectos a partir de 28-12-2018, se modifica la definición de «viaje combinado» recogido en la LGDCU.

RDL 23/2018, BOE 27-12-18.

Impuesto sobre las labores del tabaco en Canarias

Con efectos desde el 1-1-2019 y con vigencia indefinida, se actualizan los tipos de referencia a tener en cuenta para la aplicación del tipo incrementado del impuesto.

L Canarias 7/2018, BOCANA 31-12-18.

Impuesto sobre Sucesiones

Adquisiciones mortis causa

Se bonifica la cuota tributaria por las adquisiciones mortis causa por contribuyentes incluidos en el grupo III de parentesco.

Canarias 7/2018, BOCANA 31-12-18.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Deducciones autonómicas

Con efectos 1-1-2019 se modifica algunos aspectos de las deducciones y se introducen nuevos conceptos a los que se aplican estas deducciones.

L Cantabria 11/2018, BOC 28-12-18.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
Bonificaciones en la cuota tributaria

Se establece una bonificación del 100% de la cuota tributaria en las sucesiones mortis causa y en las donaciones siempre que se trate de personas encuadradas en los Grupo I y II de parentesco.

L Cantabria 11/2018, BOC 28-12-18.

Acumulación de donaciones a la sucesión

Se iguala a la normativa estatal el plazo a tener en cuenta en la acumulación de donaciones a la sucesión: cuatro años.

L Cantabria 11/2018, BOC 28-12-18.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Deducciones autonómicas

Con efectos generales a partir de 1-1-2019, se modifican varias deducciones ya existentes y se aprueba una nueva deducción para paliar los daños causados por la explosión de material pirotécnico en Tui. Esta última es de aplicación en el ejercicio 2018.

L Galicia 3/2018, DOG 28-12-18.

Impuesto sobre el Patrimonio

Se ha modificado la escala de gravamen del IP vigente en la Comunidad Autónoma de Galicia para revertir la subida acordada en 2013 en el contexto de la crisis económica.

L Galicia 3/2018, DOG 28-12-18.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Con efectos a partir 1-1-2019, se modifica el tipo de gravamen aplicable a las adquisiciones de vivienda habitual. Con carácter general pasa del 8% al 7% y en los supuestos de adquisición por discapacitado, familia numerosa o menor de 36 años el tipo pasa del 4% al 3%.

L Galicia 3/2018, DOG 28-12-18.

Impuesto sobre Donaciones

Reducción por parentesco

Con efectos a partir de 1-1-2019, esta Comunidad Autónoma modifica los importes de la reducción por parentesco.

L Galicia 3/2018, DOG 28-12-18.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Desde el 31-12-2018 se modifica la tarifa autonómica y se aplican dos nuevas deducciones autonómicas: por donativos a fundaciones y clubes deportivos y por cuidado de hijos menores de 3 años.

L Madrid 6/2018, BOCM 28-12-18.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Con efectos a partir del 1-1-2019, se introducen una serie de bonificaciones que afectan a la vivienda habitual así como a los bienes de escaso valor.

L Madrid 9/2018, BOCM 28-12-18.

Impuesto sobre Donaciones

Se incluyen beneficios fiscales que afectan, entre otras, a las donaciones en metálico inter vivos y a las entregas de bienes y derechos cuyos beneficiarios son colaterales.

L Madrid 6/2018, BOCM 28-12-18.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Con efectos a partir de 1-1-2019, SE modifica la deducción por gastos de guardería y se aprueba una nueva deducción por nacimiento o adopción, así como una nueva tarifa autonómica.

L Murcia 14/2018, BORM 28-12-18.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Con efectos a partir del 1-1-2019, y con vigencia indefinida, se recogen novedades en los tipos de gravamen reducidos aplicables en las diferentes modalidades del impuesto.

L Murcia 14/2018, BORM 28-12-18.

Impuesto sobre Donaciones

Equiparación de las parejas de hecho a los cónyuges

A efectos de la aplicación de los beneficios fiscales en el ISD previstos en el territorio de esta Comunidad Autónoma se equiparan alas parejas de hecho a los cónyuges.

L Murcia 14/2018, BORM 28-12-18.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS

Tipo de gravamen de Actos Jurídicos Documentados

Con efectos desde el 1-1-2019, se aplica el tipo del 1,5% a las escrituras que documenten préstamos con garantía hipotecaria y se elimina el tipo reducido del 0,3% que venía aplicándose a los adquirentes de una vivienda protegida cuando constituían un préstamo hipotecario. Se mantiene, sin embargo, el tipo reducido para las escrituras que documenten la adquisición de la propia vivienda protegida, supuesto en el que el obligado al pago del tributo continúa siendo el comprador.

L Asturias 14/2018, BOPA 31-12-18.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Con efectos desde el 1-1-2019 se aplica una nueva deducción por obtención de rentas derivadas de arrendamientos de vivienda.

L C.Valenciana 27/2018, DOGV 28-12-18.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Impuesto sobre Donaciones

Con entrada en vigor el 3-1-2019 y, para los hechos imponible producidos en 2019 a partir de dicha entrada en vigor, se aprueban los coeficientes correspondientes al ejercicio 2019 para estimar, por referencia al valor catastral, el valor real de determinados bienes inmuebles de naturaleza urbana radicados en la Comunidad Valenciana

Orden C.Valenciana 15/2018, DOCV 2-1-19.

Con efectos a partir del 1-1-2019, se extiende la tributación mediante cuota fija a determinado tipo de vehículos en el ámbito de esta Comunidad Autónoma.

L C.Valenciana 27/2018, DOCV 28-12-18.

Tipos de gravamen de AJD

Con efectos desde el 1-1-2019 se modifican los supuestos a los que se aplica el tipo reducido de AJD en Valencia.

L.C. Valenciana 28/2018, DOCV 31-12-18.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Impuesto sobre Donaciones

Se han aprobado los coeficientes aplicables para el ejercicio 2019 al valor catastral de determinados inmuebles de naturaleza urbana ubicados en ciertos municipios de esta Comunidad Autónoma a efectos del ITP y AJD e ISD.

Aragón Resol 8-1-19, BOA 15-1-19.

Modelos 610 y 615

Con efectos a partir del 1-1-2019, se aprueban los nuevos modelos confeccionados telemáticamente, para el pago en metálico a efectos de la modalidad AJD, en el territorio de Aragón.

Aragón Resol 13-12-18, BOA 26-12-18.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Coeficientes aplicables al valor catastral en Extremadura

Con efectos a partir del 1-1-2019, se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar por referencia el valor de determinados inmuebles de naturaleza urbana radicados en el territorio de esta Comunidad Autónoma, a efectos de la liquidación de los hechos imposables del ITP y AJD y del ISD en el año 2019.

Orden Extremadura 26-12-18, DOE 31-12-18.

DISPOSICIONES FORALES

COMUNIDAD FORAL DE BIZKAIA

Reglamento de obligaciones formales

Con efectos a partir del 1-1-2019, para mejorar la gestión y complementar la información a suministrar en el libro registro de operaciones económicas:

- se incluye la obligación de consignar el importe de las retenciones soportadas en el ejercicio de la actividad correspondiente;
- se debe presentar una declaración sustitutiva para subsanar el error material o de hecho en su presentación.

DF Bizkaia 171/2018, BOTHB 4-1-19.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Reducción por tributación conjunta en el IRPF

Se amplía el importe de la reducción por tributación conjunta aplicable a la base imponible general.

NF Bizkaia 8/2018, BOTHB 31-12-18.

Tabla de retenciones en el IRPF

Se aprueba la tabla de retenciones de los rendimientos del trabajo.

DF Bizkaia 170/2018, BOTHB 31-12-18.

Cuota íntegra en el IRPF

Con efectos a partir del 1-1-2019, se modifica la escala aplicable a la base liquidable general, y se amplía la cantidad que cada contribuyente puede aplicar para minorar la cuota íntegra.

NF Bizkaia 8/2018, BOTHB 31-12-18.

Modelo de resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo, actividades eco

Se modifican los diseños físicos y lógicos del modelo 190, al haberse detectado un error de duplicidad en la nueva subclave 28.

OF Bizkaia 3/2019, BOTHB 7-1-19.

Reglamento del Impuesto sobre Donaciones

Con efectos a partir del 1-1-2019, se introducen precisiones de carácter meramente técnico en el Reglamento del ISD como consecuencia de algunas modificaciones realizadas en el procedimiento de gestión del impuesto.

DF Bizkaia 171/2018, BOTHB 4-1-19.

Aprobación del modelo de autoliquidación no periódica del IVA

Con efectos a partir del 8-1-19, se aprueba el modelo 309 de autoliquidación no periódica del IVA y su tramitación por medios electrónicos.

OF Bizkaia 2131/2018, BOTHB 7-1-19.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Exenciones

Con efectos a partir del 1-1-2019, están exentas las prestaciones por maternidad y por paternidad percibidas de los regímenes públicos de la Seguridad Social (RDLeg 8/2015 art.177 a 185), e idénticas prestaciones percibidas de los regímenes públicos correspondientes por las personas funcionarias.

NF Bizkaia 8/2018, BOTHB 31-12-18.

Deducciones familiares y personales

Con efectos a partir del 1-1-2019, se modifican las cuantías establecidas en determinadas deducciones familiares y personales aplicables a la cuota íntegra del IRPF.

NF Bizkaia 8/2018, BOTHB 31-12-18.

Modelo de Declaración anual de depósitos para adquirir participaciones en determinados Fondos europeos en IRPF, IP e IS

Se modifican aspectos técnicos de los diseños físicos y lógicos del modelo 782 de Declaración informativa anual de depósitos para adquisición de participaciones en Fondos europeos para el impulso a la innovación.

OF Bizkaia 2098/2018, BOTHB 26-12-18.

Modelo de declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios en el IRPF

Se modifica el modelo 198 para adaptarlo a la nueva obligación de suministro de información para las entidades que lleven a cabo reducciones de capital con devolución de aportaciones o de distribución de prima de emisión, cuando se trate de valores no cotizados.

Bizkaia 2096/2018, BOTHB 26-12-18.

Resumen anual de retenciones sobre rendimientos del trabajo, actividades económicas y premios en el IRPF e IS

Se modifica el resumen anual de retenciones sobre rendimientos del trabajo, actividades económicas y premios en el IRPF e IS.

OF Bizkaia 2097/2018, BOTHB 26-12-18.

Impuesto sobre Sociedades

Delimitación de la normativa aplicable y de las competencias para la exacción y la inspección en el IS

Se actualiza la cifra umbral de volumen de operaciones a efectos de delimitar la normativa aplicable y las competencias para la exacción y la comprobación, para adaptarla a lo establecido en el Concierto Económico, pasando de 7.000.000 euros a 10.000.000 euros. Se atribuye a la Hacienda Foral la competencia para la aplicación de la normativa foral y para la inspección sobre los sujetos pasivos con domicilio fiscal en territorio común y volumen de operaciones en el ejercicio anterior superior a 10.000.000 euros si hubieran realizado en el País Vasco al menos el 75% de todas sus operaciones en el ejercicio anterior.

NF Bizkaia 7/2018, BOTHB 28-12-18.

Operaciones entre personas vinculadas en el IS

Si corresponde a otra Administración tributaria la competencia para practicar la valoración por el valor normal de mercado de las operaciones realizadas por la otra parte vinculada y resulta aplicable la coordinación de competencias exaccionadoras e inspectoras prevista en la NFGT, debe seguirse el procedimiento previsto al efecto en esta norma.

NF Bizkaia 7/2018, BOTHB 28-12-18.

Nueva regulación del régimen fiscal de las cooperativas

Con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1-1-2018, se establece un nuevo marco normativo fiscal para las sociedades cooperativas, en sustitución del vigente.

NF Bizkaia 6/2018, BOTHB 28-12-18.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Reglas de territorialidad en el ISD

Se modifican algunas reglas de determinación de las competencias normativas y exaccionadoras del ISD, como consecuencia de la modificación del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco.

NF Bizkaia 7/2018, BOTHB 28-12-18.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Exacción en el IVA

Se fija la cifra umbral de volumen de operaciones en 10 millones de euros para delimitar el lugar de exacción, comprobación e investigación. Asimismo, se incorporan nuevos supuestos en los que la inspección se realiza por la Inspección de Tributos de Bizkaia.

NF Bizkaia 7/2018, BOTHB 28-12-18.

Índices y módulos del régimen especial simplificado en el IVA

Se aprueban los índices y módulos del régimen especial simplificado del IVA para el 2019

OF Bizkaia 2050/2018, BOTHB 28-12-18.

Obligaciones de los sujetos pasivos en el IVA

Se incorpora la obligación de que los sujetos pasivos del impuesto presenten la declaración específica de regularización de cuotas devueltas, correspondientes a los periodos de liquidación anteriores al momento en el que se inicien la realización habitual de las entregas de bienes o prestaciones de servicios correspondientes a su actividad.

NF Bizkaia 7/2018, BOTHB 28-12-18.

Impuesto sobre Bienes Urbanos

Con efectos a partir del 1-1-2019, los valores catastrales del IBI son los correspondientes al ejercicio 2018, incrementados en el 1,5%.

NF Bizkaia 8/2018, BOTHB 31-12-18.

Pago de deudas con tarjeta de crédito o débito a través de la Pasarela de Pagos

Se habilita un instrumento informático que facilita el pago a través de Internet, mediante la herramienta denominada «mi pago online».

OF Bizkaia 2070/2018, BOTHB 18-1-19.

Interés de demora

El interés de demora para el 2019 se establece en 3,75%.

NF Bizkaia 8/2018, BOTHB 31-12-18.

Delitos contra la Hacienda Pública

Se atribuye a la Diputación Foral de Bizkaia la competencia para practicar liquidaciones cuando le corresponda la competencia inspectora del obligado tributario.

NF Bizkaia 7/2018, BOTHB 28-12-18.

COMUNIDAD FORAL DE ARABA

Modelos de declaración-liquidación en el IVA

Con efectos a partir del 9-1-2019, se modifican, regulan y aprueban las condiciones y el diseño de los soportes directamente legibles por ordenador, válidos para sustituir los modelos en papel correspondientes a las declaraciones-liquidaciones del ejercicio 2018 de los modelos 390 y 303.

Araba Resol 2609/2018, BOTHERA 9-1-18.

Modelo de resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta en el IRPF

Se modifican los diseños físicos y lógicos del modelo 190 de resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta.

OF Araba 739/2018, BOTHERA 28-12-18.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Pagos fraccionados

Se adapta el reglamento del impuesto para regular los pagos fraccionados bimensuales.

DF Araba 64/2018, BOTHERA 26-12-18.

Modelo de Declaración informativa anual de depósitos para adquirir participaciones en determinados fondos europeos en el IR

Se introducen modificaciones en las instrucciones de varios campos de los diseños de soporte del modelo 782 de Declaración informativa anual de los depósitos para la adquisición de participaciones en fondos europeos para el impulso a la innovación.

OF Araba 742/2018, BOTHERA 28-12-18.

Modelo 190 de resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta.

Para las declaraciones que se presenten a partir del 1-1-2019, en relación con la información correspondiente al año 2018, se da nueva redacción a las instrucciones de varios campos de los diseños de soporte del modelo 190.

OF Araba 739/2018, BOTHERA 28-12-18.

COMUNIDAD FORAL DE GIPUZKOA

Régimen especial para trabajadores desplazados

A partir del 1-1-2018, como consecuencia de los cambios introducidos por la NF Gipuzkoa 1/2018 en relación con el nuevo régimen especial para trabajadores y trabajadoras desplazadas, se modifica este reglamento para adaptarlo al escenario actual.

DF Gipuzkoa 31/2018, BOTHG 31-12-18.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Tabla de retenciones

Se aprueba la tabla de retenciones de los rendimientos del trabajo y se ajustan las reglas de cálculo para el régimen especial de personas trabajadoras desplazadas.

DF Gipuzkoa 31/2018, BOTHG 31-12-18.

Rendimientos del capital inmobiliario

Por lo que respecta a la regulación de los rendimientos del capital inmobiliario, con efectos a partir del 1-1-2018, además de ajustar la denominación y las remisiones contenidas en el artículo con motivo de las modificaciones incluidas en este campo por la NF Gipuzkoa 1/2018, se califican como renta del ahorro los supuestos de arrendamiento o cesión de viviendas realizados en el marco de programas aprobados por los municipios gipuzkoanos para el retorno del talento local.

DF Gipuzkoa 31/2018, BOTHG 31-12-18.

Actividades económicas

A partir del 1-1-2018, se trasladan al reglamento las reglas especiales para el cálculo de la estimación directa simplificada en el sector primario y se regulan las obligaciones formales de las actividades agrícolas y ganaderas acogidas a este régimen.

DF Gipuzkoa 31/2018, BOTHG 31-12-18.

Tributación conjunta

Con efectos a partir del 1-1-2019, se incrementan las cuantías de la reducción por tributación conjunta.

NF Gipuzkoa 7/2018, BOTHG 27-12-18.

Tarifa y minoración de la cuota

Se actualiza la escala de la base liquidable general y se incrementa la cuantía para la minoración de la cuota del impuesto.

NF Gipuzkoa 7/2018, BOTHG 27-12-18.

Deducciones familiares y personales

Con efectos a partir del 1-1-2019, se actualizan los importes de las deducciones por descendiente, ascendiente y por edad.

NF Gipuzkoa 7/2018, BOTHG 27-12-18.

Deducción para el fomento de actividades económicas

Se regulan determinados aspectos relacionados con la deducción por financiación a entidades con alto potencial de crecimiento.

DF Gipuzkoa 31/2018, BOTHG 31-12-18.

Modelo de declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios en el IRPF

Se modifica el modelo 198 para adaptarlo a la nueva obligación de suministro de información para las entidades que lleven a cabo reducciones de capital con devolución de aportaciones o de distribución de prima de emisión, cuando se trate de valores no cotizados.

OF Gipuzkoa 643/2018, BOTHG 31-12-18.

Impuesto sobre Sociedades

Reglamento del Impuesto sobre Sociedades

Se introducen modificaciones en el Reglamento del impuesto que afectan a la deducibilidad de los gastos financieros netos, la reducción por explotación de propiedad intelectual o industrial, el acuerdo de valoración previa de operaciones vinculadas, la deducción por creación de empleo, las obligaciones de información de las AIE, las AEIE y las UTE, las excepciones a la obligación de retener y los pagos fraccionados.

DF Gipuzkoa 31/2018, BOTHG 31-12-18.

Coefficientes de corrección monetaria en el IS

Se han aprobado los coeficientes de corrección monetaria aplicables en el IS en Gipuzkoa para los períodos impositivos que se inicien durante el año 2019.

DF Gipuzkoa 31/2018, BOTHG 31-12-18.

Modificación de declaración informativa anual de cuentas financieras en el ámbito de asistencia mutua

Con efectos a partir del 15-1-2019 y, de aplicación por primera vez para la presentación de las declaraciones informativas anuales correspondientes al año 2018 y que se han de presentar en 2019, se actualiza la orden foral que aprobó el modelo de declaración informativa anual de cuentas financieras en el ámbito de asistencia mutua, a la situación actual de los países comprometidos al intercambio de información, incluyendo en el listado a los países con los que se ha de intercambiar tal información a partir del ejercicio 2019.

OF Gipuzkoa 2/2019, BOTHG 15-1-19.

Aplazamiento y fraccionamiento de pago

Se fijan las cuantías mínimas para tramitar las solicitudes de aplazamientos o fraccionamientos de pago.

OF Gipuzkoa 657/2018, BOTHG 2-1-19.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Novedades introducidas por la LF Navarra 30/2018, BON 31-12-18:

Exenciones

Con efectos a partir del 1-1-2019, se declaran exentas las anualidades por alimentos percibidas de los padres en virtud de escritura notarial y los rendimientos del trabajo de carácter extraordinario o suplementario que se satisfagan a los trabajadores de la empresa como premio por la invención de activos intangibles.

Deducciones personales, familiares y unidad familiar

Se incrementa la deducción por descendientes en función de los niveles de rentas del sujeto pasivo y se equiparan a los descendientes aquellas personas sobre las que por resolución judicial el sujeto pasivo tenga atribuida la guarda y custodia.

Reglas especiales en tributación conjunta

Se suprimen las reglas especiales de la tributación conjunta relacionadas con la deducción por inversión en vivienda habitual.

Retribución de trabajo en especie

Se establece que no tiene la consideración de retribución de trabajo en especie para el trabajador, la entrega de acciones o participaciones que hace la empresa, de forma gratuita o por precio inferior al normal de mercado, cuando el trabajador y los valores cumplan los requisitos para practicar la deducción por participación de trabajadores en el capital de la empresa.

Rendimientos de capital inmobiliario

Se elimina la reducción del 40% del rendimiento neto positivo del capital inmobiliario procedente del arrendamiento de vivienda arrendada en condiciones equiparables a las establecidas en la llamada bolsa de alquiler.

Incrementos y disminuciones de patrimonio

Se considera exento el incremento de patrimonio para el transmitente de una empresa individual o de acciones o participaciones en entidades al personal que trabaje en ella.

Exención por reinversión

Se excluyen de gravamen los incrementos de patrimonio de los sujetos pasivos mayores de 65 años resultantes de la transmisión de elementos patrimoniales que se reinviertan en constituir una renta vitalicia a su favor.

Base liquidable general

Se aprueba un límite máximo propio e independiente para la reducción por las contribuciones empresariales a sistemas de previsión social imputadas a los partícipes, asegurados o mutualistas y se establece que las pensiones compensatorias a favor del cónyuge y las anualidades por alimentos establecidas por escritura notarial reducen la base imponible.

Gravamen de la base liquidable general

Se determina la forma de calcular la base liquidable general para los sujetos pasivos que satisfagan anualidades por alimentos a sus hijos en virtud de escritura notarial.

Deducción por participación de las personas trabajadoras en el capital de la empresa

Se aprueba una nueva deducción por participación de los trabajadores en el capital de la empresa.

Deducción por rendimientos del trabajo

Se modifican los importes de los rendimientos del trabajo necesarios para aplicar la deducción por ellos.

Deducción por arrendamiento para acceso a la vivienda

En Navarra se aprueba, con efectos a partir del 1-1-2019, una nueva deducción por arrendamiento para el acceso a vivienda.

Deducción por arrendamiento para emancipación

Con efectos a partir del 1-1-2019, se incorpora una nueva deducción por arrendamiento para emancipación en el IRPF.

Deducciones por alquiler de vivienda

Se aprueban nuevas deducciones en el IRPF para facilitar el acceso a la vivienda en régimen de alquiler.

Obligación de declarar

Se eleva la cantidad de los rendimientos del trabajo íntegros anuales que originan la obligación de declarar.

Autoliquidación

Con efectos a partir del 1-1-2019, se establece que el derecho a disfrutar de exenciones, deducciones o cualquier incentivo fiscal en la base imponible o en la cuota está condicionado al cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa aplicable.

Si después de aplicar estos beneficios se produce la pérdida del derecho a disfrutar de ellos, el contribuyente debe ingresar:

- la cuota del periodo impositivo en que tenga lugar el incumplimiento de los requisitos o condiciones;
- la cuota íntegra correspondiente a la exención, deducción o incentivo fiscal aplicados; y
- los intereses de demora.

Impuesto sobre Sociedades

Novedades introducidas por la LF Navarra 30/2018, BON 31-12-18:

Contribuyente en el IS

No tienen objeto mercantil y, por tanto, no son contribuyentes del Impuesto, las sociedades civiles agrarias inscritas en el Registro de explotaciones agrarias de Navarra que realicen una primera transformación de sus propios productos, siempre que en el periodo impositivo anterior cumplan los requisitos establecidos al efecto.

Gastos fiscalmente deducibles

Se exige exclusividad en la utilización de los vehículos en las actividades señaladas al efecto, para la deducibilidad de los gastos que estén relacionados con la adquisición, arrendamiento, reparación, mantenimiento, amortización y cualquier otro vinculado a esos vehículos.

Base liquidable

Se introducen novedades en las reducciones a aplicar en la base imponible y se establece el orden en que deben aplicarse.

Tributación mínima

Se introducen algunas modificaciones en el cálculo de la tributación mínima.

Deducción por participación en proyectos de I+D e IT

Se modifica en Navarra la deducción por participación en proyectos de I+D e IT, en lo que respecta al límite de la deducción y al informe del órgano competente.

Nueva deducción por participación en producciones cinematográficas y series audiovisuales

Se introduce una nueva deducción por participación en producciones cinematográficas y series audiovisuales, para que el financiador pueda beneficiarse del incentivo fiscal previsto por inversión en estas producciones y series.

Modificación de la deducción por inversiones en producciones cinematográficas y series audiovisuales en el IS

Se modifica la deducción en inversiones en producciones audiovisuales españolas, en lo que respecta a la base de la deducción y a la introducción de un límite de 3 millones de euros. Este mismo límite también se establece en la deducción por gastos de ejecución de producciones en territorio navarro.

Agrupaciones españolas de interés económico

No pueden imputarse a los socios de las AIE las bases de las deducciones de I+D e IT y de las producciones cinematográficas.

Entidades de capital-riesgo

La aplicación de la deducción del 20% del importe de las aportaciones dinerarias al capital de las entidades de capital-riesgo se condiciona a su autorización expresa por el Servicio de Hacienda Tributaria de Navarra.

Reducciones de la base imponible del grupo fiscal

Las bases liquidables negativas de una entidad pendientes de compensar en el momento de su integración en el grupo fiscal, pueden reducir la base imponible de éste con el límite del 70% de la base imponible individual de la propia entidad, minorada en las reducciones por dotación al fondo cooperativo y por ejercicio de una actividad emprendedora.

Apoyo al emprendimiento

No se considera emprendedora una entidad que inicia una actividad ya ejercida dentro de los 5 años anteriores por otra con la que la titularidad del capital coincida en más de un 50%.

Modificaciones en el régimen fiscal de las cooperativas

Se aclara, por una parte, que el Servicio de Hacienda Tributaria de Navarra es quien puede autorizar participaciones superiores al 25% o el 50% en entidades no cooperativas y que no se apliquen los límites para la realización de operaciones con terceros no socios y contratación de personal asalariado; por otra, que los tipos de gravamen se aplican a la base liquidable.

Régimen de consolidación fiscal del IS

Con efectos para las comunicaciones a realizar a partir de 1-1-2019, se aprueba el modelo 223 de comunicación del régimen de consolidación fiscal del IS.

OF Navarra 159/2018, BON 27-12-18.

Modelo declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios en el IRPF e IS

Se modifica el modelo 198 de declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios en el IRPF e IS.

OF Navarra 158/2018, BON 27-12-18.

Modificación del modelo de valores representativos del capital de IIC en el IRPF, IS e IRNR

Se modifica el modelo 187 de declaración informativa de acciones o participaciones representativas del capital o del patrimonio de las IIC y del resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF, IS e IRNR, en relación con las rentas o incrementos de patrimonio obtenidos como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de esas acciones o participaciones.

OF Navarra 158/2018, BON 27-12-18.

Modelo de retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario derivados de la contraprestación de cuentas en el IRPF, IS e IRNR

Se modifica el modelo 196 del IRPF, IS e IRNR (establecimientos permanentes) de retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del capital mobiliario y rentas obtenidos por la contraprestación derivada de cuentas en toda clase de instituciones financieras, incluyendo las basadas en operaciones sobre activos financieros, declaración informativa anual de personas autorizadas y de saldos en cuentas en toda clase de instituciones financieras.

OF Navarra 158/2018, BON 27-12-18.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Novedades introducidas por la LF Navarra 30/2018, BON 31-12-18:

Hecho imponible

Los bienes y derechos se entienden adquiridos ipso iure, sin necesidad de aceptación expresa o tácita y sin perjuicio de la posibilidad de renunciar a la herencia.

LF Navarra 30/2018, BON 31-12-18.

Nuevo beneficio fiscal en las adquisiciones a título gratuito intervivos en el ISD

En el marco del modelo inclusivo participativo navarro de empresa, se establece una exención para las adquisiciones gratuitas o por precio inferior al normal de mercado de las acciones o participaciones de una entidad por parte de los trabajadores.

Adición de bienes

Se deroga el rechazo a la incorporación al caudal hereditario de los bienes y derechos adicionales por los interesados.

Acumulación de donaciones

No procede la devolución de las cuotas satisfechas con anterioridad por las donaciones, las demás transmisiones lucrativas equiparables y los seguros acumulados a la adquisición actual o a la sucesión.

Gestión

Con efectos a partir del 1-1-2019, la novedad más importante es la obligatoriedad de autoliquidar el impuesto. Así, se establece que los sujetos pasivos, al tiempo de presentar la declaración del impuesto, deben determinar la deuda tributaria correspondiente, practicar la autoliquidación de esta e ingresarla en el lugar, forma y plazos que establezca la persona titular del departamento competente en materia tributaria.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Modelo de Declaración anual de operaciones con terceras personas

El impreso del modelo F-50 de declaración anual de operaciones con terceras personas solo puede obtenerse a través de la página web de la Hacienda Tributaria de Navarra.
OF Navarra 158/2018, BON 27-12-18.

Impuesto sobre Actividades Económicas

Tarifas e instrucciones en el IAE

Con efectos a partir del 1-1-2019 se modifica la normativa que regula las tarifas e instrucciones en el IAE.
LF Navarra 30/2018, BON 31-12-18.

Carácter reservado de los datos con trascendencia tributaria

Se añade un supuesto en el que los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones pueden ser cedidos o comunicados a terceros.
LF Navarra 30/2018, BON 31-12-18.

Notificaciones por medios electrónicos

Se determina el régimen de las notificaciones que se practican al obligado tributario a través de medios electrónicos.
LF Navarra 30/2018, BON 31-12-18.

Plazos de resolución de los procedimientos

Se señalan los procedimientos que pueden entenderse desestimados por haber vencido el plazo máximo establecido sin que se haya notificado resolución expresa.
LF Navarra 30/2018, BON 31-12-18.

Declaración tributaria

Las opciones que hayan de ejercerse con la presentación de una declaración solo pueden rectificarse en el propio período reglamentario de declaración.
LF Navarra 30/2018, BON 31-12-18.

Aplazamiento y fraccionamiento del pago

Se prorrogan para el año 2019 las medidas específicas aplicables a las solicitudes de concesión de aplazamientos o fraccionamientos de la deuda tributaria que estuvieron en vigor en los años 2017 y 2018.
LF Navarra 30/2018, BON 31-12-18.

Sanciones por infracciones graves

Se modifica la cuantía de las sanciones por falta de ingreso en plazo de tributos o de pagos a cuenta incluidos o regularizados en una autoliquidación presentada fuera de plazo sin requerimiento previo y de los procedimientos sancionadores por infracción grave que se incoen por requerimientos de una Administración no competente para dictar los actos administrativos de liquidación.

LF Navarra 30/2018, BON 31-12-18.

Impuesto sobre los Grandes Establecimientos Comerciales

Con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1-1-2019, una vez despejada la incertidumbre jurídica que le envolvía, se vuelve a implantar el Impuesto sobre los Grandes Establecimientos Comerciales.

LF Navarra 30/2018 art.11, BON 31-12-18.